

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 174 811**

21 Número de solicitud: 201631541

51 Int. Cl.:

B60B 25/00 (2006.01)

B60C 27/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

29.12.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.01.2017

71 Solicitantes:

BORREGO CLEMENTE, Vicente (50.0%)
C/Vallhonestá 27, 1^o2^a
08295 SANT VICENÇ DE CASTELLET
(Barcelona) ES y
COROMINAS PLANAS, Jaime (50.0%)

72 Inventor/es:

BORREGO CLEMENTE, Vicente y
COROMINAS PLANAS, Jaime

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **LLANTA CON ALOJAMIENTO PARA DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE O CADENAS**

ES 1 174 811 U

DESCRIPCIÓN

LLANTA CON ALOJAMIENTO PARA DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE O
CADENAS

5

OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria
descriptiva, se refiere a una Llanta con alojamiento para dispositivo
10 antideslizante o cadenas que aporta, a la función a que se destina,
ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más
adelante y que suponen una destacable novedad en el estado actual de la
técnica.

15 El objeto de la presente invención recae, en una llanta para rueda de
vehículo automóvil cuya configuración estructural comprende un
compartimiento que determina un alojamiento para incorporar en su
interior un dispositivo antideslizante o cadenas para acoplar a dicha rueda
en caso de necesidad y que, mientras no se usa, queda oculto en el
20 mismo sin que suponga ningún tipo de molestia para la normal circulación
del vehículo.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

25 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del
sector de la industria dedicada a la fabricación accesorios para el
automóvil, centrándose particularmente en el ámbito de las llantas para
las ruedas, abarcando al mismo tiempo los accesorios de seguridad
antideslizantes.

30

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

5 El problema que la presente invención viene a resolver es la necesidad de tener a mano las cadenas en el momento en que se precisa su utilización, lo cual no siempre es previsible y, sin embargo, puede suponer un elevado riesgo para los ocupantes del vehículo y para el resto de vehículos que circulan por la vía, el no utilizar dichas cadenas en
10 condiciones de escasa o nula adherencia por hielo o nieve en la calzada.

Sería deseable, por tanto, poder contar con un sistema que permita llevar siempre las cadenas en el vehículo, sin que haya que pensar en incluirlas con el equipaje al salir de viaje o sin que haya que buscar si están en
15 algún rincón del maletero o sin que ocupen buena parte de éste cuando no se van a utilizar, siendo el objetivo de la presente invención el desarrollo de una llanta que integre un alojamiento para dichas cadenas, permitiendo al conductor olvidarse de las mismas y, al mismo tiempo, tenerlas siempre a punto para poder colocarlas rápidamente en caso de
20 que sea preciso su uso.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o
25 cadenas ni de ninguna otra invención de aplicación similar que presente unas características técnicas, estructurales iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

EXPLICACION DE LA INVENCION

30

La Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas que la invención propone se configura pues como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos,
5 estando los detalles caracterizadores de la misma que la distinguen y que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado
10 anteriormente, es una llanta para rueda de vehículo automóvil cuya configuración estructural se distingue por el hecho de comprender un compartimiento que determina un alojamiento de dimensiones aptas para incorporar, guardado en su interior, un dispositivo antideslizante o cadenas que servirán para acoplar a dicha rueda en caso de necesidad y
15 que, mientras no sea necesario su uso, queda oculto y protegido en dicho alojamiento sin que suponga ningún tipo de molestia o interferencia para la normal circulación del vehículo.

Cabe destacar que, dicho compartimiento, en una opción de realización
20 de la llanta, es un elemento integrado en el propio cuerpo estructural de la misma, por ejemplo una concavidad central, lo que determina el alojamiento apto para dar cabida a las cadenas. En una opción de realización alternativa, el compartimiento es un elemento independiente a dicho cuerpo estructural de la llanta que se añade al mismo, bien durante
25 su fabricación o bien posteriormente sobre llantas ya existentes, para lo cual se configura como una caja unida a la parte externa de la llanta a través de medios de fijación adecuados.

En cualquier caso, el compartimiento para las cadenas de la llanta
30 presenta una tapa practicable que permite mantener sujetas las cadenas

en el interior del mismo, protegerlas de la suciedad y eventuales deterioros provocados por su exposición a la intemperie y, además, las mantiene ocultas y protegidas frente a eventuales hurtos.

- 5 Esta tapa, opcionalmente, queda oculta tras un tapacubos convencional y, preferentemente, unos medios medios de sujeción a base de rosca, tornillos u otros, si bien, también de modo optativo, presentar con un mecanismo de apertura automático vinculado a un accionador incorporado en el interior del vehículo, accesible desde el puesto del
10 conductor, de manera similar al que suele tener la tapa del depósito de carburante en los vehículos automóviles.

Finalmente, el compartimiento para las cadenas con que cuenta la llanta de la invención dispone, de unos anclajes adecuados para sujetar dichas
15 cadenas y facilitar el montaje de las mismas sobre el neumático, debiendo señalarse que, preferentemente, aunque no de modo limitativo, dichas cadenas deben ser del tipo constituido por elementos de seguridad antideslizantes conformados a base de tejido y no a base de cadenas metálicas propiamente dichas, ya que los primeros son mucho más
20 ligeros, ocupan menos espacio y no suponen un elemento que pueda interferir en la normal rodadura de la rueda.

La descrita Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas consiste, pues, en una estructura innovadora de características
25 desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

30

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de una rueda de vehículo automóvil provista de un ejemplo de la Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas, objeto de la invención, la cual se ha representado cubierta externamente con un tapacubos embellecedor que oculta el compartimiento para cadenas con que cuenta;

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva de la rueda mostrada en la figura 1, representada en este caso con la llanta desprovista del tapacubos embellecedor, apreciándose la tapa del compartimiento para las cadenas de la llanta;

la figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva de la misma rueda mostrada en las figuras 1 y 2, representada en este caso con la llanta sin tapacubos, con el compartimiento para cadenas desprovisto de su tapa y con un ejemplo de dispositivo antideslizante de tejido sujeto a unos medios de fijación previstos en el interior del compartimiento de la llanta en que se aloja; y

la figura número 4.- Muestra una vista en perspectiva y en explosión de un segundo ejemplo de llanta, según la invención, en este caso provista de compartimiento con alojamiento para cadenas independiente del cuerpo de la misma.

30 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se pueden apreciar sendos ejemplos de la Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas de la invención, la
5 cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la llanta (1) de la invención, que consiste en la pieza metálica central de la rueda (2) sobre la cual se
10 monta el neumático (3), comprende, un compartimiento (4) que determina un alojamiento (41) de dimensiones aptas para incorporar, guardado en su interior, un dispositivo antideslizante o cadenas (5) susceptible de ser utilizado para acoplar a la rueda (2) en caso de necesidad y que, mientras
15 no usa, queda sujeto, oculto y protegido en dicho alojamiento (41) sin interferir en la normal rodadura de la rueda (2).

En una primera opción de realización de la llanta (1), el compartimiento (4) es un elemento integrado en el propio cuerpo de la misma, preferentemente determinado por la existencia una concavidad central
20 que define el descrito alojamiento (41), tal como se observa en la figura 3.

En una segunda opción de realización de la llanta (1), el compartimiento (4) es un elemento independiente al cuerpo de la misma que se añade a éste, bien durante su fabricación o bien posteriormente, consistiendo,
25 preferentemente, en una caja que define el alojamiento (41) y se une solidariamente a la parte externa de la llanta a través de unos medios de fijación (42), por ejemplo mediante los propios tornillos de fijación de la rueda insertados través de orificios previstos en la base de dicha caja.

30 En cualquiera de ambas opciones, el compartimiento (4) presenta,

preferiblemente, una tapa (43) practicable que cierra el alojamiento (41) la cual, opcionalmente, queda oculta tras un tapacubos (6) convencional, que se acopla sobre la llanta, (1) tal como muestra la figura 1 y/o presenta unos medios de sujeción (44) al compartimiento (4) a base de rosca, 5 tornillos u otros, y opcionalmente con un mecanismo de apertura automático accionable desde el interior del vehículo.

Por último, tal como se observa en el ejemplo de la figura 3, el compartimiento (4) de la llanta (1) de la invención dispone, 10 preferentemente, de unos anclajes (45) para sujetar el dispositivo antideslizante o cadenas (5), facilitando el montaje de las mismas sobre el neumático (3) de la rueda (2).

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como 15 la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título 20 de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas, **caracterizada** por comprender un compartimiento (4) que determina un alojamiento (41) de dimensiones aptas para incorporar, guardado en su interior, un dispositivo antideslizante o cadenas (5) susceptible de ser utilizado, en caso de necesidad, para acoplar a la rueda (2) en que está incorporada la llanta (1) y que, mientras no se usa, queda sujeto, oculto y protegido en dicho alojamiento (41) sin interferir en la normal rodadura de la rueda (2).

2.- Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque el compartimiento (4) es un elemento integrado en el propio cuerpo de la llanta (1).

3.- Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas, según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizada** porque el compartimiento (4) está determinado por la existencia una concavidad central que define el alojamiento (41).

4.- Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas, según las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada** porque el compartimiento (4) es un elemento independiente al cuerpo de la llanta (1) que se añade a este, bien durante su fabricación o bien posteriormente.

5.- Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas, según las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizada** porque el compartimiento (4) consiste en una caja que define un alojamiento (41) uniéndose dicho compartimiento (4) solidariamente a la parte externa de la llanta a través de unos medios de fijación (42).

6.- Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 anteriores, **caracterizada** porque el compartimiento (4) posee una tapa (43) practicable que cierra el referido alojamiento (41).

7.- Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas, según la reivindicación 6, **caracterizada** porque el compartimiento (4) y la tapa (43) quedan ocultos tras un tapacubos (6) convencional, acoplado sobre la llanta (1).

8.- Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas, según la reivindicación 6 ó 7, **caracterizada** porque la tapa (43) presenta unos medios de sujeción (44) al compartimiento (4)

9.- Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas, según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8, **caracterizada** porque la tapa (43) posee un mecanismo de apertura automático accionable desde el interior del vehículo.

10.- Llanta con alojamiento para dispositivo antideslizante o cadenas, según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 9, **caracterizada** porque el compartimiento (4) dispone de unos anclajes (45) para sujetar el dispositivo antideslizante o cadenas (5).

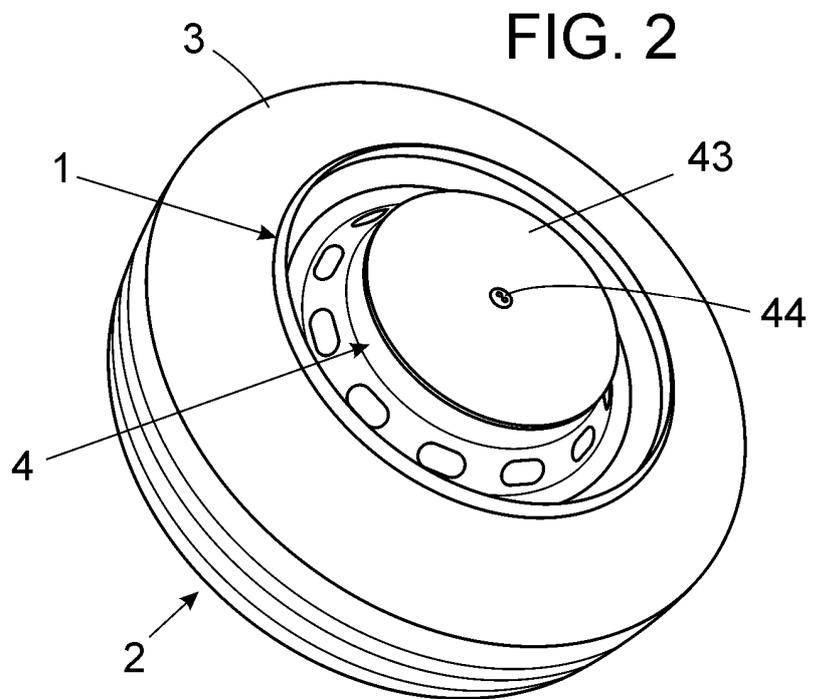
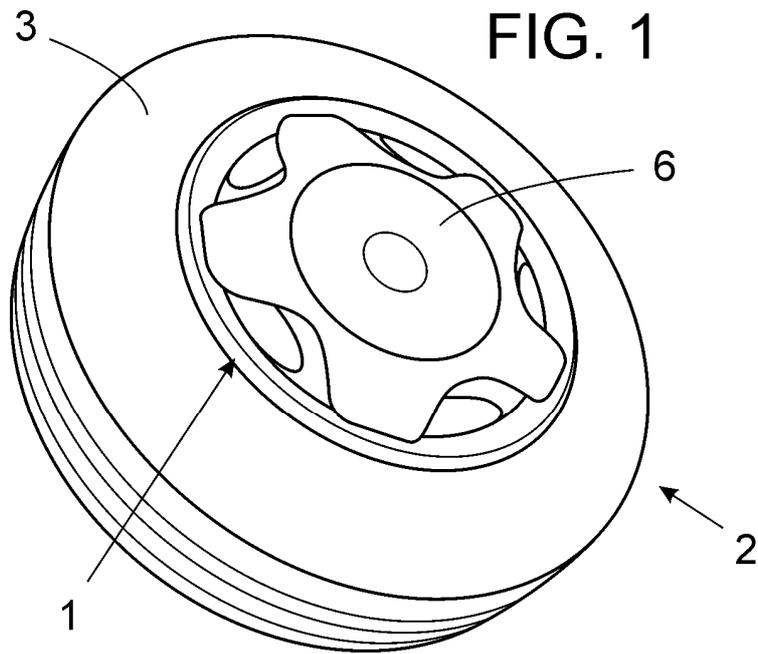


FIG. 3

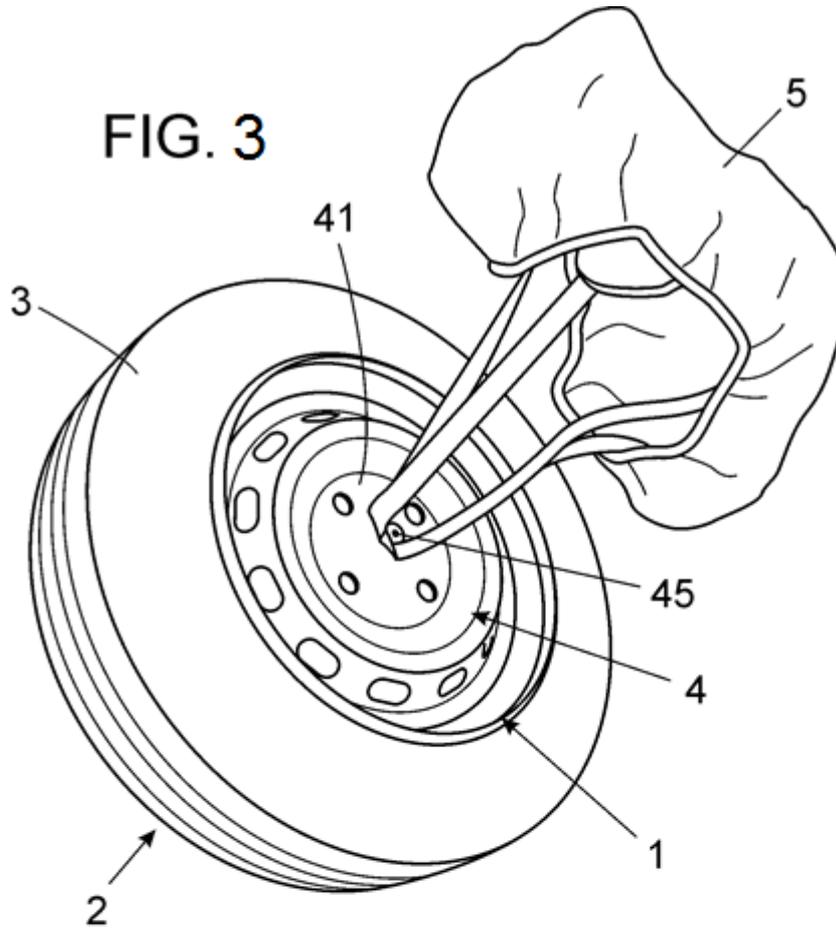


FIG. 4

